

La Esperanza, Intibucá 18 de febrero del 2021

OF-Nº 035-DDE10-2021-SD

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL

ASUNTO: Remisión de Informe

Abogada:

LILIA CAROLINA PINEDA MILLA

Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

Su Oficina

Respetable Abogada Pineda:

Por este medio, remito a usted el informe y documentos adjuntos que responden a la denuncia interpuesta a través de Línea 104, con ID No. 1612469926,

Sin otro particular, de usted atentamente




Abg. NORMA MELISSA CALIX KNIGHT
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE INTIBUCA

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE INTIBUCÁ. TEL. 2783-0202

INFORME

PARA: ABG. LILIA CAROLINA PINEDA MILLA

CARGO: SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE EDUCACIÓN.

DE: ABG. NORMA MELISSA CÁLIX KNIGHT

CARGO: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE INTIBUCÁ.

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME Y DOCUMENTOS ADJUNTOS QUE
RESPONDEN A LA DENUNCIA INTERPUESTA A TRAVÉS DE LÍNEA 104, CON ID
NO. 1612469926,

LA ESPERANZA, INTIBUCÁ, 18 DE FEBRERO DE 2021.




ABG. NORMA MELISSA CÁLIX KNIGHT

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE INTIBUCÁ



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se dan a conocer las actuaciones emprendidas por ésta Secretaría Departamental, en la investigación de la denuncia interpuesta a través de Línea 104, con ID No. 1612469926,

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374. Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE INTIBUCÁ. TEL. 2783-0202

DESARROLLO

El 04 de febrero de 2021, se interpuso una denuncia anónima a través de la Línea 104 que dice de la siguiente manera: "ESTAN CONVOCANDO A LOS MAESTROS Y ALUMNOS A RECIBIR CLASES PRESENCIALES SIN LA APROBACION DE SINAGER Y PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE TODOS, ADEMAS QUE ES UNA ZONA DONDE HAY VARIOS CASOS POSITIVOS DE COVID" los hechos relatados según el denunciante, ocurren en el Centro de Educación Básica **La Libertad**, de la Comunidad de San José, Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá.

Las declaraciones, y los medios de prueba aportados a la Comisión Investigadora se describen de la siguiente manera:

DECLARACION: Están convocando a los maestros y alumnos a recibir clases presenciales sin aprobación de SINAGER y poniendo en riesgo la vida de todos .- Además que es una zona donde hay varios casos positivos de COVID. Quien Rinde su declaración de la siguiente manera. Melvin Tobar: expresa que es figura pública y que está sujeto a difamación pero que se procederá según Ley, describió que se dio a conocer Oficio a Directores Municipales por parte de la Directora Departamental, y en fecha 29 de enero realice socialización del Oficio vía ZOOM (Gogle Meet) El Viernes 29 con Directores de Intibucá Norte y Sábado 30 con Directores de Intibucá Centro, y se llevo a la socialización del Oficio generando con las directrices de la Dirección Departamental y se llegaron a acuerdos con la reunión, que mostro evidencia de la convocatoria de la reunión virtual siguió expresando (que existe un audio del 4 de febrero) los Directores son mi soporte para desvanecer la denuncia ya es falsa, no se a convocado. No habiendo más que de que hacer constar se firma la presente en el mismo Lugar y Fecha.

DECLARACION: Están convocando a los maestros y alumnos a recibir clases presenciales sin aprobación de SINAGER y poniendo en riesgo la vida de todos .- Además que es una zona donde hay varios casos positivos de COVID. Quien rinde su declaración de la siguiente manera: Clases presenciales es mas el mes de enero y febrero no está convocado para clases además sugiero que se entreviste al Director del Centro Educativo la Libertad de San José cel: 99110161° cualquier otro Director que ustedes como comisión decidan.- además mi respaldo por lo expresado anteriormente hago constar los acuerdos y compromisos con los Directores más la evidencia de la convocatoria virtual. No habiendo más que de que hacer constar se firma la presente en el mismo Lugar y Fecha.

DECLARACION: El 28 de enero del 2021 convoque a mi persona para que juntos participáramos en la reunión virtual en la que la Dirección Municipal nos dio a conocer los Lineamientos de trabajo del 2021 hubimos 5 personas en total de mi Centro Educativo el cual le sirve de respaldo al momento de aplicar los respaldos al momento de aplicar los lineamientos en el Centro Educativo después de la reunión, convoque a los compañeros y también participaron don Natividad Presidente del Patronato residente de APF Presidente de Junta de agua y CED, auxiliar propietario y el cuerpo docente y yo como Director di a conocer los lineamientos emanados por Secretaria de Educación a cada quien se le hizo entrega de un ejemplar del Oficio Circular 003-SSAT-SE 2021 del 19 de Enero de 2021 la APF inicialmente solicito que fuéramos a trabajar presencial pero al finalizar la lectura de los lineamientos y una vez explicada a implementar, ellos optaron por apoyar siempre y cuando no abandonamos a los estudiantes pidieron responsabilidad ante todo. En todo momento se van a respetar las medidas de bioseguridad se acordó que es una obligación el uso mascarillas.- El Primero de Febrero si fuimos presencial al Centro Educativo para dar la inauracion y fueron convocados los lideres de la comunidad. En la zona es difícil la conectividad y no cuentan con un dispositivo que les permita poderse conectar fuimos presencial porque los docentes lo propusieron. El 2020 logramos el 100% de matricula tuvimos reprobación mas no deserción utilizamos material impreso un gasto grande de cada docente imprimiendo el paquete para cada alumno tocamos puertas en Plan de Honduras Caritas y Save The Children ellos nos apoyaron no solo le dejamos el folleto al alumno si no que les explicamos que es lo que van a hacer en casa porque tenemos padres que no saben leer ni escribir. Sensibilizamos a los padres para que matriculen a sus hijos y para el proceso de matricula ellos tuvieron la iniciativa de asear las instalaciones. NO ES CIERTO que estemos impartiendo clases presenciales. Hoy nos visitó la Directora Departamental y constató nuestra labor y la avaló, nos felicitó por la iniciativa ya que muchos se han desligado de la labor. Actualmente estamos en proceso de matricula, vamos dos veces por semana y cada visita van docentes diferentes y en aulas diferentes realizamos el proceso. En el 2020 se hicieron visitas domiciliarias para dar acompañamiento a los alumnos. Cada docente hizo al menos unas 20 visitas y hasta el día de hoy todos estamos sanos gracias a Dios. Hay equipo de bioseguridad y hay un proceso de desinfección antes de que el padre llegue al escritorio: hay 9 pediluvios, jabón gel, gel, alcohol y mascarillas. Es un aporte de la Sociedad de padres de Familia a iniciativa de ellos. A raíz de lo que está pasando, mucho docente se desentiende, he tenido que estarles motivando, gracias a

Dios recibimos nuestro salario. Quiero manifestar que me sorprende la denuncia, ya que NO hemos recibido órdenes de mi autoridad superior ni yo tampoco las he dado. Si hay estrategias diversas: no estamos presencial pero sí atendemos a los alumnos por sectores; nosotros les llamamos células: al aire libre les entregamos a los alumnos el paquete de asignaciones y les damos una explicación de qué es lo que van a hacer. Temeos pizarras pequeñas y ahí les explicamos por ejemplo, ejercicios de matemáticas. Cada célula tiene tres (3) alumnos, la jornada del docente es de 8:00 AM a 4:00 PM, en diferente horario atiende alumnos de tres en tres. Está bien que surjan estas situaciones porque así podemos mejorar. Tengo un equipo docente. Se le consulta si todo el personal está en funciones de manera uniforme? Responde que tiene problema con la docente

docente de primer grado, no se ha presentado, manifestó estar en Estados Unidos. La verdad no sé dónde está. Primero dialogué con mi compañera pero al no ver respuesta, remití por escrito el caso a la Dirección Municipal de Educación de Intibucá el 15 de febrero de 2021. Sin más que hacer constar se cierra la presente siendo las 2:20 PM firmando para constancia.

MEDIOS DE PRUEBA RECIBIDOS POR LA COMISION INVESTIGADORA:

TRANSCRIPCIÓN DE LA CAPTURA DE PANTALLA DE CHAT

Buenas noches comparto el Link para mañana a las 2:00 de la tarde según convocatoria.
Bendiciones (8.39 pm)

(reenviado)

Tiene una Invitación para el siguiente evento.

REUNION PARA LINEAMIENTO PARA LA ATENCION DEL EDUCANDOS 2021 BASICA
INTIBUCA CENTRO, CUANDO.

Sab.30de ene 2021 2pm-Hora estándar central- Tegucigalpa información para unirse con Google
Meet. (8.39 pm)

9547-9510 Iza

Buenas noches (8:43 pm)

Cambiaron la hora? Ya nos habíamos programado para las 3.00 (8:45pm)

TRANSCRIPCIÓN DE LA CIRCULAR NO. 002-DMU1006-2021

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE INTIBUCÁ. TEL. 2783-0202

Intibucá, Intibucá

29 de Enero del 2021-

CIR.-N°002-DMU1006-2021

ASUNTO: Remisión de Lineamientos para la atención Pedagógica de los Educandos del año escolar 2021

DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Señores Directores(as)

Estimados(as)

Reciba un cordial saludo, en atención al **Oficio Circular N° 003.SSATP-SE-2021**, de fecha 19 de enero del 2021.- de la manera mas atenta me dirijo a ustedes, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Fundamental de Educación que reconoce al educando como titular del derecho y actor principal del que hacer educativo, y en lo estipulado en el reglamento general del Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación el cual indica que, el derecho a la permanencia en el Sistema Nacional Educativo implica crear todas las condiciones propicias para que los Educandos terminen su proceso Educativo obligatorio se remiten los Lineamientos para el inicio y la atención Pedagógica de los Educandos en el año escolar 2021

Cabe mencionar que los presentes lineamientos tienen como objetivo , orientar a las Direcciones Departamentales, Municipales/ Distritales de Educación y de Centros Educativos así, Docentes Educandos, Padres y Madres de Familia, Tutores y encargados, sobre las acciones estratégicas para la atención de Educandos en el año escolar 2021.

En virtud de lo anterior necesito instruir a Directores Municipales/Distritales y Directores de Centros Educativos, para la implementación de los siguientes Lineamientos, en cada uno de los contextos en que se desarrollara la atención en educandos, haciendo énfasis en el respeto al Derecho a una Educación de Educación de calidad que implica como factores insoslayables la inclusión y el aseguramiento y aprendizajes, pertinentes y eficaces.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL AÑO ESCOLAR 2021

I CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cada Director Departamental de Educación podrá utilizar como referencia los presentes Lineamientos y emitir otros, que se adapten a su contexto.
2. Cada Dirección Departamental de Educación elabora su Planificación estratégica, tomando como base el Plan de Atención para la Protección de las Trayectorias Educativas de los Educandos de Pre básica, Básica y Media: Trienio 2021-2023.
3. Todas las Estructuras a Nivel Departamental deben hacer uso de lo estipulado en la Ley Fundamental de Educación y su Reglamento para tomar decisiones que le permitan dar respuestas a favor del ingreso Permanencia y Promoción de los Educandos
5. Para los Educandos que ingresan al Décimo Grado, cada Centro Educativo al inicio del año Escolar 2021 ejecutará un proceso de reforzamiento en el aprendizaje esenciales que se requieren para abordar contenido de los espacios curriculares de Biología Química y Física.
6. Los docentes en espacios Curriculares de Sociología, Historia de Honduras, Filosofía, Legislación, Inducción a la Economía, Historia Contemporánea, Fundamentos de Investigación Social, Antropología, Español I y II, Lengua y Lectura, Lengua y Pensamiento Crítico, Inglés I, II, III, IV, Matemáticas I, II y IV, Biología I y II, Biología Humana, Física I, II, III, Física Aplicada, Diseño de Proyectos Científicos, Educación Ambiental, Química I y II; para su aplicación podrán tomar como referente la priorización Curricular de Nivel Central.
7. Los Centros Educativos que ofertan los Bachilleratos Técnicos Profesionales, priorizarán la atención presencial o semi presencial de los Educandos en los espacios Curriculares que requieren uso de Talleres y Laboratorios previo autorización de Nivel Central.

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225. Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104
"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE INTIBUCÁ. TEL. 2783-0202

8. El trabajo Educativo Social y Practica Profesionales realizaran del mes de febrero para que se desarrollen durante todo el año, según los Lineamientos proporcionados por la Sub Dirección General de Educación Media .

De antemano agradeciendo su atención a la presente y su valioso apoyo en pro de la Educación, antemano

Sello y Firma Licenciado Melbin Omar Orellana Tobar, Director Municipal de Intibucá.

Sello y Firma Licenciada Eva Priscila Vasquez Argueta Directora Distrital de Intibucá.

Sello y Firma Licenciada Yamileth Aguilar Mejía Directora Distrital de Intibucá.

TRANSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE LA REUNIÓN

- 1.-Socializar la propuesta la atención segura de los educandos en los Centros Educativos Gubernamentales y no Gubernamentales en el Municipio de Intibucá 2021 con la comunidad Educativa de los Niveles Pre Básicos, Básica y Media tomando en cuenta las características de cada Centro Educativo.
- 2.-Planificar la Propuesta Educativa elegida para elaborar horarios, Cronogramas de visitas para la atención de los Educandos y otros e informar a la comunidad Educativa correspondiente de la estrategia definida por el Centro Educativo.
- 3.- Informar a las autoridades Educativas correspondientes a la estrategia definida por el Centro Educativo.
- 4.- Aplicar el Protocolo de Bioseguridad en todo momento de la aplicación de la propuesta definida.

Firma Ilegible y huella táctil Numero de Identidad 1001-1961-00013 Directora C.E.B.H.

Firma y sello Número de Identidad: 0801-1992-01080 Víctor Antonio Orellana.

Firma Ilegible Huella táctil Numero de Identidad. 0510-1979-00390 Omar Antonio Gomes.

Firma y Huella Táctil Juana Lorena Milla Garcia.

Firma y Sello.

- 5.- Las Matriculas prioritarias en Pre Básica, Básica y Media son las de primer ingreso, Los padres deberán presentarse a los Centros Educativos correspondientes (2º y 3º grado Pre básica 1º y 7º grado básica 10º en Media.)
- 6.- Incentivar a los Padres de Familia para matricular a sus hijos en cada Centro Educativo en mas tardar la primera quincena del mes de marzo.
- 7.- Establecer actas de compromiso con los Padres de Familia al momento de Matricula.
- 8.- Actualizar la Matricula co datos correspondientes de los alumnos , distancia ingreso familiar y numero de Teléfono (Plataforma SACE)

Firma Legible y sello

Sello: Agapita c. Méndez Ramos.

Firma Ilegible y Huella táctil Numero de Identidad: 1006-1996-00269, Celular: 94888390.

- 9.-Imprimir la Matricula inicial consolidada el 30 de abril.
- 10.-Descargar la Matricula por edades (se adjuntara formato 2021.)
- 11.-Todos los controles de registros de notas entrega de tareas, deben tener el visto bueno por la Autoridad Educativa.
- 12.-Organización del Recurso Humano: Maestro de Grado, Maestro Guía, Orientadores. Consejeros, delimitados en sus obligaciones y sus funciones (Tele Trabajo, ODK, Planificación Pedagógica , Evaluacion, Rubrica y otras que considere.)
- 13.-Direccion Municipal Compartirá Oficio Presentación, propuesta para la socialización y hacer ajustes necesarios en cada Centro Educativo y otros formatos.
- 14.-Envio de la propuesta a la Dirección Municipal por correo y tenerla en fisico en los Centros Educativos con visto bueno de IPCE
- 15.-Fortalecer la contininuidad las estructuras de participación comunitarias Centros Educativos (APF,CED,VAD,EPRED, comité de merienda) como medida de bioseguridad.
- 16.-La Dirección Municipal hará ajustes de redacción a los acuerdos establecidos se divulgaran en los diferentes medios tecnológicos de comunicación y se aceptara las sugerencias en su debido tiempo y forman una ves compartido los acuerdos .
- 17.- Aplicar Diagnósticos Elaborados por la Secretaria de Educación dirigido a Alumnos y Padres de Familia.

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104

"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE INTIBUCÁ. TEL. 2783-0202

18.- Promocionar la Matricula por los diferentes Medios (Redes Sociales, WhatsApp, Facebook,) notas carteles, avisos ,visitan ensiituo.

Atentamente Dirección Municipal de Intibucá.

TRANSCRIPCION DE LOS OBJETIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCION SEGURA EDUCATIVA DEL AÑO ESCOLAR 2021.

Dirección Municipal de Educación de Intibucá Departamento de Intibucá.

Objetivos Generales:

Garantizar el derecho a la Educación de las niñas, niños, joven y adultos de todos los niveles y Modalidades Educativas del Departamento de Intibucá mediante la implementación de la estrategia de la atención segura de los Educandos en los Centros Educativos y la preservación de la vida del Municipio de Intibucá.

Objetivos Específicos

- 1.-Diseñar la estrategia que permita a cada Centro Educativo cumplir con las obligaciones establecidas en el reglamento de la carrera docente de la Ley Fundamental de Educación para dar pasó a la atención segura periódica de los Educandos en todos los niveles del Municipio de Intibucá.
- 2.- Sensibilizar a los diferentes actores de la Educación en la participación activa para el involucramiento de la estrategia “Atención Segura de los Educandos 2021”
- 3.- Organizar el equipo de gestión Municipales con la Integración de Autoridades Educativas CONDE Cooperantes para incidir en la inversión de la educación del Municipio de Intibucá asegurando el impacto positivo en los indicadores Educativos

En el informe se CONCLUYE que:

1. Según lo investigado, el Director Municipal no ha emitido orden de dar clases presenciales a los Centros Educativos.
2. Al entrevistar a un Director de Red Educativa se confirma que el Director Municipal no ha emitido disposiciones contrarias a lo dispuesto por la autoridad superior.
3. Mediante Reunión Virtual el Director Municipal socializó los Lineamientos emanados por la Secretaría de Educación en la que se expresa que el mes de febrero es para atención de campamento lúdico y que las clases empiezan a partir de marzo, pero no de forma presencial.
4. De acuerdo al presente informe, solicitamos a la autoridad correspondiente darle el trámite de ley correspondiente.

La comisión Investigadora RECOMIENDA:

1. Dejar evidencia de las reuniones virtuales mediante ayuda memoria, acta o grabación de las mismas.
2. Darle seguimiento a las órdenes emanadas del nivel superior, sin modificar el objetivo de las disposiciones.

En tal sentido ÉSTA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL CONCLUYE:

1. Que en ningún momento se ha llamado a dar clases presenciales en el Municipio de Intibucá.
2. Que en el Municipio de Intibucá se solicitó a cada centro educativo una propuesta de la estrategia de atención al educando en base a la estrategia "ATENCIÓN SEGURA A LOS ESTUDIANTES EN TIEMPOS DE COVID-19".
3. Que en el CEB La Libertad, de la Comunidad de San José, Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá, están implementando estrategias acordes a la realidad que se vive en el país a causa del COVID-19.
4. Que en el CEB La Libertad, de San José, Intibucá, Intibucá, existe una docente, quien no se ha acoplado al cumplimiento de la estrategia, por encontrarse, según manifiesta el Director del CEB, fuera de Honduras.
5. Que el Director del CEB La Libertad, de San José, Intibucá, Intibucá, ha remitido por escrito lo sucedido con la docente a la Dirección Municipal, y se deberá seguir el procedimiento correspondiente.

Y RECOMIENDA:

1. A la Directora Departamental de Educación de Intibucá, Dar seguimiento y aplicar los correctivos de ley a todos aquellos docentes que no se han sumado a cumplir con las directrices emanadas por la Secretaría de Educación en relación a la atención a los educandos para el presente año 2021.
2. A la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, respetuosamente tener por resuelta la presente denuncia y proceder a archivar el presente informe junto con las evidencias adjuntadas.

La Esperanza, Intibucá, 18 de febrero de 2021.



ABG. NORMA MELISSA CALIX-KNIGHT

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE INTIBUCÁ